



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
Concejo Municipal

**VIGÉSIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	:	Viernes 29 de Diciembre de 2017.
Hora	:	09:10 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Convenio Empresa Luz Linares S.A.
3. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios.
4. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales.
5. Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Patitos del Lago.
6. Aprobación Subvención Corporación Familia Linares.
7. Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios.
8. Aprobación Inicio de Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro PUBS.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
11. Entrega Informe Contraloría Región del Maule.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

### **Desarrollo de la Sesión.**

#### **3.1 Aprobación Acta.**

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria realizada el martes 28 de noviembre de 2017.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria realizada el martes 28 de noviembre de 2017.*

#### **3.2 Aprobación Convenio Empresa Luz Linares S.A.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las siguientes Propuestas de Bases de Acuerdo, de la Causa Rol N° 4363, Recurso de Protección "Ilustre Municipalidad de Colbún con Luz Linares", ordenado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca:*

### **PROPUESTAS DE BASES DE ACUERDO.**

#### **PROPUESTA N°1.**

1.-Deuda Educación:

Se propone como bases de acuerdo, sólo pagar capital, con un anticipo de \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de pesos) al contado y en el acto, y el saldo restante del capital, es decir, \$ 342.707.414.- (trescientos cuarenta y dos millones setecientos siete mil cuatrocientos catorce pesos) en 48 cuotas de \$ 7.139.737.- (siete millones ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos).-

En esta propuesta no se consideran intereses.

Resumen:

Capital:	\$ 397.707.414.
Abono:	\$ 55.000.000.
Total:	\$ 342.707.414.
48 cuotas	\$ 7.139.737.

**2.-Deuda Municipalidad:**

Se propone pagar sólo capital, es decir, \$ 195.611.415 (ciento noventa y cinco millones seiscientos once mil cuatrocientos quince pesos) en 48 cuotas de \$ 4.075.237.- (cuatro millones setenta y cinco mil doscientos treinta y siete pesos).

Resumen.

Capital:       \$ 195.611.415  
48 Cuotas     \$ 4.075.237.

**PROPUESTA N° 2****1.-Deuda Educación:**

Se propone como bases de acuerdo pagar capital y se sigue ofreciendo un anticipo de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) el saldo restante, es decir, \$ 342.707.414.- (trescientos cuarenta y dos millones setecientos siete mil cuatrocientos catorce pesos) en 48 cuotas de \$7.139.737.- (siete millones ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos).

Capital:       \$ 397.707.414.  
Abono:        \$ 55.000.000.  
Total:         \$ 342.707.414  
48 cuotas     \$ 7.139.737.

**2.-Deuda Municipalidad:**

Se propone pagar capital y los intereses totales, es decir, \$ 195.611.415.- (ciento noventa y cinco millones seiscientos once mil cuatrocientos quince pesos) más \$ 3.865.861.- (tres millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos), es decir: \$ 199.477.276.- (ciento noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos), en 48 cuotas de \$ 4.155.776.- (cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos).-

Capital:       \$195.611.415  
Intereses:     \$3.865.861  
Total:         \$199.477.276.  
48 cuotas     \$4.155.776.

**PROPUESTA N° 3.****1.-Deuda Educación:**

Se propone como bases de acuerdo pagar capital total y un porcentaje de lo que la empresa señala como intereses de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos). No obstante, se sigue ofreciendo un anticipo de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos). El saldo restante, es decir, \$ 442.707.414.- (cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos siete mil cuatrocientos catorce pesos) en 60 cuotas de \$ 7.378.456.- (siete millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos).-

Capital:	\$ 397.707.414.
Intereses:	\$ 100.000.000.
Abono:	\$ 55.000.000.
Total:	\$ 442.707.414.
60 cuotas	\$ 7.378.456.

**2.-Deuda Municipalidad:**

Se propone pagar capital y los intereses totales, es decir, \$ 195.611.415.- (ciento noventa y cinco millones seiscientos once mil cuatrocientos quince pesos) más \$ 3.865.861.- (tres millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos), es decir: \$ 199.477.276.- (ciento noventa y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos setenta y seis pesos), en 48 cuotas de \$ 4.155.776.- (cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos).

Capital:	\$195.611.415
Intereses:	\$3.865.861
Total:	\$199.477.276
48 cuotas	\$ 4.155.776.

Ambas propuestas de pagos y los antecedentes financieros, han sido elaborados con información proporcionada por doña Marta Araya, (Educación) y por don Octavio Fuentes (Ilustre Municipalidad de Colbún).

Las fechas de pago, implican comenzar a pagar en el mes de enero del año 2018.

El señor Presidente cede la palabra de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz manifiesta que ayer tuvieron una reunión con los encargados de finanzas tanto de Educación como de la Municipalidad y la idea es pagar la deuda ya que se está consumiendo energía eléctrica todo los días y la mejor propuesta es pagar sin intereses, señala que quiere que los señores abogados expliquen a grandes rasgos de que se trata para que los señores Concejales que no pudieron estar conozcan las propuestas.

El Concejales señor Espinoza manifiesta estar de acuerdo con pagar las propuestas sin interés y las otras propuestas previa consulta a la Contraloría respecto del pago de los intereses.

El señor Presidente consulta a los señores Abogados si esa consulta está hecha en Contraloría.

El abogado señor Héctor Hernández manifiesta que sí, pero por tiempo no alcanzan, señala que ayer en la reunión entregó un dictamen de la Contraloría de un caso similar.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el dictamen es de la Contraloría de Rancagua.

El señor Hernández señala que efectivamente pero que aplica lo mismo, indica que la audiencia en la Corte es el día 04 de enero de 2018.

El abogado señor Osvaldo Campos señala la demora en el actuar se debe que el Municipio fue notificado a principios de semana de la Resolución de la Corte en la cual se está ordenando que el Municipio se presente el día 04 de enero de 2018 ante la Corte de Apelaciones con una propuesta seria para poder llegar a una conciliación, indica que en base a esta situación no dieron los tiempos necesarios para poder presentar las propuestas en una sesión de concejo ordinaria ni para poder hacer las consultas previas en Contraloría, es por ello que se les entrego el dictamen de Contraloría en donde se presenta una situación ligeramente diversa en donde un Municipio llegó a un Convenio de Pago en el cual se permitía el pago de interés por la deuda, señala que el dictamen es bien enredado porque señala que se pueden pagar intereses respecto de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad de las personas que lo hubieren retrasando en su momento, los pagos, hace una separación, no hay responsabilidad del resto de las personas que lo solucionan, está claramente especificado, si no solamente las personas que debían haberlo hecho y no lo hicieron, indica que con eso quiere explicar el porqué de la premura y porque se está presentando en una sesión extraordinaria, explica también que las propuestas que se están presentando incluyen los intereses lo que en cualquier caso son propuestas que si no se acepta la primera se avanza a la segunda y así sucesivamente; quiere hacer menciona a que las propuestas fueron elaboradas con el apoyo del Director de Administración y Finanzas y la Encargada de Finanzas del DAEM, de acuerdo a la capacidad económica que tiene el Municipio porque son bastantes las cuotas fijadas, no hay intervención por parte de la Empresa Luz Linares, no se ha llegado a un acuerdo previo con ellos es solo para llevarlo a la Corte de Apelaciones, no hay certeza de que la Compañía lo acepte, y puede suceder que la Empresa también tenga una propuesta que presentar.

El Concejal señor Ortiz consulta que sucedería en el caso de que la Empresa Luz Linares no quisiera aceptar ninguna de las propuestas presentadas.

El señor Campos manifiesta que el Tribunal debe fallar y para que se entienda, la normalidad de los juicios de los recursos de protección, se presenta el recurso se alega que la medida de corte de luz vulnera derechos fundamentales de los colbunenses y en ese caso la contraparte presenta la defensa, y el Tribunal falla, ese es el procedimiento normal. Señala que en este caso la Corte convocó a ambas partes para que se buscara un acuerdo en el entendido en que ambas partes siempre manifestaron la intención de negociar, y se explicó la cantidad de veces que se habían reunido tanto en el Municipio con las dependencias de la Compañía, de que hubo un acuerdo que se presento al Honorable Concejo y se rechazo en su oportunidad, por lo tanto en caso de que no se llegue a acuerdo el Tribunal fallaría el recurso, la otra alternativa y en el mejor de los casos se fallara a favor de la Municipalidad no se cortarían la luz pero seguiríamos con la deuda; y en el caso de que el fallo fuera desfavorable quedaríamos con la deuda del Convenio y podrían

cortar el suministro eléctrico en todas las dependencias de los establecimientos educacionales que notificaron.

El Concejal señor Ortiz indica que la Contraloría debería decir que no se pueden pagar intereses a la Corte, para que así cuando fallen y si aceptan es porque se puede hacer y quedaría libre de cualquier responsabilidad.

El señor Presidente consulta si se aplicara la prescripción en el Convenio.

El señor Campos señala que la resolución hasta ahora ha sido “no todavía” porque se estuvo haciendo los cálculos con los Jefes de Finanzas y quiere explicar un poco el contexto de la situación para que se entienda mejor; manifiesta que la deuda se comenzó a generar desde el año 2008 – 2009 a mediados del año 2012 el Municipio arribó a un acuerdo con Luz Linares, un Convenio donde se pagó la deuda del 2008 hasta el 2012, ese acuerdo de pago canceló deudas que en este caso ya estarían prescritas si no se hubiese pagado, por tanto cuando se analizó el tema de la prescripción se esperaba que se pudiesen eliminar deudas de esos años, pero estaban pagadas; en síntesis el “ahorro” que se debería dejar para demandar la prescripción es de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) aproximadamente, lo que en cualquier caso es peor de cualquier de las propuestas que se están presentando, señala que la idea es demandar la prescripción, en caso de que ellos demandaran por el cobro del mismo dinero, pero si lo hace el municipio se van a eliminar los \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) aproximadamente de deuda, pero se reconoce de inmediato la deuda restante, que son \$ 700.000.000.- (setecientos millones de pesos).

El señor Presidente consulta si en el Convenio se refleja que del año 2012 hacia atrás está cancelado.

El señor Campos señala que no, que hay Convenios suscritos por la Municipalidad con Luz Linares en donde se reconoce deuda del año 2009 en adelante y se estipuló el pago en cuotas de esos Convenios, lo que está pagado, señala que se terminó de cancelar el año 2013 por lo tanto ese dinero que se canceló y que debería esa deuda estar prescrita no se puede descontar, es por ello que es tan bajo el monto que sale para exigir la prescripción, comenta que aún no está tomada la decisión de demandar la prescripción porque el “ahorro” que genera demandar por prescripción es mucho peor frente a las consecuencias que se demande.

El señor Presidente consulta si en el Convenio se refleja el dinero que ya se pagó.

El señor Campos señala que lo que se refleja en el Convenio es la deuda total.

El señor Presidente manifiesta que sería pagar dos veces.

El señor Campos señala que todos los pagos que se han efectuado en el transcurso del tiempo de la deuda, se han imputado ya sea a capital o intereses, principalmente a intereses, los dineros que se pagaron están consumidos, la deuda de la actualidad es líquida, deuda nueva, a la cual ya se le descontó lo cancelado a través de Convenios de Pago y descontó además otro Convenio de Pago celebrado en el año 2016 que entiende que se hizo de la misma manera.

El señor Presidente consulta si de todo lo que ya se ha cancelado, se ha pagado deuda capital o sólo intereses.

El señor Campos manifiesta que intereses.

El señor Presidente manifiesta que fue dinero mal invertido, consulta si los \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos) y los \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) es contado del 2009.

El señor Hernández señala que es una deuda nueva que viene luego de que se terminaron de cancelar los convenios.

El señor Presidente señala que esa es su duda, si es contando la deuda del año 2009 ó descontando esa deuda?.

El señor Campos señala que descontando, porque esa deuda se canceló hasta el año 2013.

El señor Presidente manifiesta que esa era su duda, por tanto lo que esta cancelado no se consideró en este nuevo Convenio de Pago.

El señor Campos manifiesta que las propuestas de pago son muchos mejores que las propuestas presentadas en el mes de abril.

El señor Hernández señala que ha llegado una carta enviada por la Empresa Luz Linares donde soliciten se les responda la oferta que hicieron hace unos meses atrás, donde solicitan se le cancelara la deuda capital y luego juicio por los intereses.

El Concejal señor Ortiz consulta porque están solicitando respuesta si la Corte de Apelaciones cito a ambas partes.

El señor Hernández señala que son estrategias jurídicas.

El Concejal señor Ortiz consulta donde están las deudas año a año con sus respectivos intereses para poder ver reflejadas las deudas, porque vio la entrevista del señor Alcalde en la televisión donde habló sobre deudas del año 2006 en adelante y ahora es del 2009, quisiera ver algo real.

El señor Hernández manifiesta que entregaron un informe con todo el detalle de las deudas.

El señor Secretario manifiesta que los señores Concejales no tienen esa información.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que no tiene ningún tipo de documentación por tanto aprobara en blanco.

El señor Hernández indica que la información está respaldada por los Jefes de Finanzas de cada Unidad.

El Concejal señor Ortiz indica que corresponde que tengan la información.

El señor Presidente indica que esa deuda se generó en el período del Ex Alcalde Hans Heyer.

El señor Campos manifiesta que efectivamente es así, posteriormente en el año 2012 se generó un monto importante de deuda por lo tanto se arribó un Convenio de pago, en donde se reconoció deuda del 2008 -2009 y se canceló, se estableció en cuotas conjuntamente con el consumo que se suponía se iba a pagar, señala que el Convenio se cumplió a medias porque se pagaron las cuotas pero no el consumo de mes a mes por tanto mientras se iba pagando la deuda atrasada, se iba generando una nueva por lo cual siguió adelante.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que significa un compromiso económico alto, se podría repetir, tal vez están los recursos para pagar el compromiso, pero el consumo mensual es alto.

El señor Fuentes, Director de Administración y Finanzas señala que los cálculos internos que realizaron, se llevó a un presupuesto de caja y da para pagar la deuda y el consumo mensual.

El Concejal señor Espinoza señala que en ese sentido lo que se está buscando no es no pagar si no por el contrario, desde que llegaron al Municipio una de las primeras intervenciones fue decir que se tenía que pagar, pero hay que tomar los resguardos necesarios de no pagar intereses, porque claramente esos son recursos que se pueden destinar a otras cosas, lo preocupante es que sucedió con los recursos destinados para el pago de la deuda, porque en su momento lo planteó, que se hiciera una investigación y el día de hoy al tener mayor conocimiento sabe que la responsabilidad repercutirá en los funcionarios que en su momento eran responsables, indica que lo que él planteaba era que se hiciera una investigación para saber que paso con los recursos porque desde el punto de vista que fueron destinados para otras cosas se confirmó el tema de mal utilización de recursos públicos porque esos fondos no fueron a pagar lo que estaba pre destinado, se generaron ahorros o una cuenta de reserva para que en algún momento se pagara, entiende que no ocurrió, manifiesta que pasó un año desde que ingresaron a la administración y siguió pasando lo mismo, eso es lo que le causa duda, señala que él está por aprobar las propuestas, lo que si le preocupa es el tema de los intereses, por tanto solicita a los señores Abogados tomaran los resguardos que el acuerdo que sea, sea con una sanción de la Corte de Apelaciones, ya que hay que darle las atribuciones para que se pueda zanjar la situación, pero considera necesario efectuar una investigación para determinar donde estuvo la responsabilidad, fue política. Es decir el Alcalde dijo prioricemos el pago de cotizaciones previsionales por ejemplo, que también fue un tema, ahí la responsabilidad no recae en los funcionarios, si no que fue el Alcalde quien tomó la decisión, eso es lo que no se sabe y quiere que se determine.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes porque el señor Hans Heyer dejó de pagar la deuda.

El señor Fuentes señala que es por lo que acaba de mencionar el Concejal señor Espinoza, en ese entonces había un problema enorme con la deuda previsional de los profesores, la decisión la tomó el Director Comunal de Educación en conjunto con el señor Alcalde.

El Concejal señor Ortiz señala que cuando asumió como Concejal aun existía la deuda con los profesores.

El señor Fuentes señala que pago algo de la deuda, y las decisiones no las toman ellos como funcionarios porque no son su responsabilidad.

El Concejal señor Ortiz señala que lo importante es salir del problema y aprobar el Convenio, además que los intereses serán por fallo de la Corte de Apelaciones.

El Concejal señor Espinoza consulta si se tiene que aprobar las propuestas en general o se puede aprobar solo una.

El señor Hernández señala que la idea es aprobarlas todas y quiere mencionar que sería muy relevante que el cuerpo de Concejales estuviera en la audiencia por una cuestión practica, porque por ejemplo si hay diferencia en algunos millones y esa decisión no la pueden tomar ellos como Abogados si no los Concejales y en ese tipo de ocasiones la Ley permite que se suspenda la audiencia y se puede pedir que para aprobar la modificaciones se realice el concejo extraordinario y se investigue por tanto sería importante la presencia de los señores Concejales, no solo para que la situación se pueda solucionar si no, para demostrar a la Corte de Apelaciones que además de ir con un cheque se vea la voluntad de cuerpo que tiene el Municipio de pagar la deuda y evidentemente a la Corte eso le hace ruido, porque lo más probable es que inste más que al Municipio a Luz Linares a tomar alguna de las propuestas presentadas.

El señor Hernández manifiesta que la audiencia es el día 04 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Presidente cual es su opinión.

El señor Presidente señala que espera que se pague en la mayor cantidad de cuotas posibles para que no afecte el Presupuesto Municipal y el pago de otras deudas.

El Concejal señor Díaz señala que la reunión del día de ayer fue bastante interesante, les quedo a todos súper claro, todos quisieran que la alternativa aceptada fuera la N° 1, la disposición esta de cancelar que es lo importante.

El señor Presidente señala que administrativamente las 3 propuestas en el área Municipal no son malas, lo que se sacrifica es Educación porque para ellos es más simple absorber el interés, hay puertas que se pueden tocar para acomodar los gastos, en el Municipio no se puede gastar más de lo presupuestado.

El señor García solicita la palabra al señor Presidente.

El señor García señala que como bien dice el señor Alcalde, Educación tiene otros recursos, como por ejemplo el FAEP, hay un flujo destinado para cancelar, al igual como se hizo para la deuda de los profesores que se modifico el FAEP y se pudo cancelar.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el consumo de los establecimientos no se ha pagado nada, consulta si ese capital se ha estado guardando en alguna caja.

El señor García señala que no se sigue pagando el consumo mensual, pasa por lo que decía el señor Alcalde anteriormente, de pagar intereses y la deuda capital seguía avanzando, el dinero se está utilizado en lo que debe ser.

El Concejal señor Hernández señala que para él es complejo lo que planteara porque fundamentalmente no le agrada argumentar cuando hay voto de por medio por la razón de que puede ser influenciado positivamente o negativamente y en el momento de escuchar argumentos puede variar, señala que lo indica porque lo importante del voto secreto en algunas instancias es justamente para eso, para que el voto no sea influenciado en las personas cuando se ejecuta, manifiesta que ese es su argumento, señala que ayer el abogado señor Hernández indicó que todo el proceso fue rápido y las partes involucradas tanto el Concejo Municipal como los Departamentos de Finanzas, habla como él en lo personal, es quien menos antecedentes tiene, por un tema natural porque no están involucrados en el proceso de la deuda, en definir como cancelar y en cómo saber si el dinero existe, confía en lo que dicen los Jefes de Finanzas, pero él no está en condiciones de dar respuestas.

El Concejal señor Hernández indica que le habría gustado que el abono de \$ 55.000.000.- se sumase a todo el dinero que no se ha pagado por la razón que explico el Director del Departamento de Educación, si el señor Alcalde ocupo el dinero y pago otras cosas, ya no hay más que hacer, pero le hubiese gustado que el Director del DAEM le digiera al señor Alcalde que tiene disponible tanta cantidad de dinero para sumarlo al abono, así se podría dar más dinero, comenta que él no tiene antecedentes y espera que el señor Hernández pueda conseguir aplazar la audiencia y en esa alternativa llegue la instancia de justificar el capital que se está pagando en las 3 propuestas detalladamente para demostrar al mundo comunal de que se hacen responsables claramente del capital que se está pagando.

El señor Presidente señala que tampoco conoce los montos exactos de cada deuda, el detalle en general, lo único que sabe es que los convenios sumados no son más de \$600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) y lo que la Empresa Luz Linares está cobrando son más de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) por tanto le da noción de que fue lo que se considero.

El señor Presidente señala que con respecto a que si se ha estado guardado el dinero que no se ha pagado del consumo de la luz de los establecimientos, administrativamente no conviene porque tal como lo señalo anteriormente es mejor pagar en la mayor cantidad de cuotas posibles para no presionarnos a nosotros mismo con algo que luego no vamos a poder cancelar. Indica que aunque existiera el dinero, el cual no está porque se ocupo en cada una de las contingencias que hubo, partiendo desde cuando comenzó la deuda.

El señor Presidente solicita al señor Secretario le entregue una copia a cada uno de los señores Concejales del detalle de la deuda.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las propuestas de pago a la Empresa Luz Linares S.A, antes señaladas.*

### **3.3 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios de Maule Sur, por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), para el pago de traslado de niños que asisten al Jardín Infantil durante la primera semana del mes de enero de 2018.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es lo mismo de todos los años que es para cubrir los días de enero que asisten los niños al Jardín.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si cambiaron los montos.

El señor Secretario señala que son los mismos montos del año anterior, sin ninguna variación.

El Concejal señor Espinoza señala que entiende que el punto tiene relación a una carta enviada por la Presidente del Centro de Padres del Jardín Infantil Los Lirios, señorita Jenniffer Hernández Salgado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que todos los años los Centros de Padres envían su carta al señor Alcalde con copia a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Lirios.*

### **3.4 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales, por un monto de \$146.000.- (ciento cuarenta y seis mil pesos), para el pago de traslado de niños que asisten al Jardín Infantil durante la primera semana del mes de enero de 2018.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *se aprueba la Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Burbujitas Termales.*

### **3.5 Aprobación Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Patitos del Lago.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar subvención al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Patitos del Lago, por un monto de \$124.800.- (ciento veinticuatro mil ochocientos pesos), para el pago de traslado de niños que asisten al Jardín Infantil durante la primera semana del mes de enero de 2018.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Los Patitos del Lago.*

### **3.6 Aprobación Subvención Corporación Familia de Linares.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención a la Corporación Familia de Linares, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales, con el propósito de cubrir las necesidades básicas de 2 menores que se encuentran internados en esta Corporación y que pertenecen a esta Comuna.-*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

Los señores Concejales solicitan se explique la situación.

El señor Presidente solicita a la señora Yesica Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario informe respecto a la solicitud de subvención, la es muy justificada.

La señora Yesica señala que la Corporación Familia nace el año 2013 a raíz de que se cierran 2 centros que albergaban a varones en la ciudad de Linares, es una corporación sin fines de lucro y funcionan bajo el amparo del SENAME, señala que albergaban a 4 niños de la Comuna entre 6 y 18 años de edad, con el pasar del tiempo se retiraron 2 niños, quedando 2, sus padres viven en el Pasaje Los Olivos (sus padres), comenta que el SENAME les quito la custodia a los padres de los menores desde muy pequeñitos, siempre han estado en un Hogar de Menores, allí reciben todo lo necesario para vivir, pero lamentablemente no les alcanza con la subvención que les otorgan a la Institución, manifiesta que los niños tienen 15 y 17 años, por lo tanto piden la colaboración del Municipio para seguir ayudando a los niños.

El Concejal señor Espinoza consulta quien administra la Corporación, le preocupa que no se conozca el Directorio.

La señora Yesica señala que se recibió un oficio de la señora Pía Molina Zurita, Abogada, Presidenta de la Corporación Familia de Linares.

El Concejal señor Ortiz señala que le preocupa que se vuelva un mal hábito de las Corporaciones esto de las subvenciones, porque perfectamente pueden aceptar niños para posteriormente pedir recursos al Municipio, señala que lamentablemente eso funciona así, además que el Gobierno los ayuda a ellos.

La señora Yesica manifiesta que con lo que el SENAME aporta a la Corporación no alcanza para cubrir las necesidades de todos los niños.

El Concejal señor Espinoza señala que conoce bien el funcionamiento de las Residencias de Familia, porque mientras fue secretario ejecutivo del Área Social del Obispado de Linares, se administraban 7 residencias, se atendían a 200 menores con subvención SENAME, y dado los montos y estando a la vista que los recursos son insuficientes, sin embargo le cabe la duda con respecto a la Administración de la Corporación, no cierra la posibilidad de apoyarlos pero le parece necesario y agradecería que se pospusiera la aprobación de la subvención para poder visitarlos y conocer cómo funcionan, comenta que cuando ellos atendían a los niños donde inclusive tenían lactantes en la residencia de San Benito habían 25 menores de 0 a 3 años, quisiera poder conocer la Institución, le parece una buena iniciativa y tal vez en el futuro hacer un Convenio de Colaboración con ellos, por tanto pospondrá su votación hasta poder conocer la Corporación.

El Concejal señor Espinoza consulta si se puede subvencionar a Entidades que funcionan fuera de la Comuna.

El Concejal señor Díaz indica que se suma a la inquietud de su colega, si no es de la Comuna se podrá subvencionar.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se reconoce la buena intención del señor Alcalde aun así y sin el ánimo de dudar, por el bien de todos cree que es mejor postergarlo por un par de Concejos para recabar mayores antecedentes e inclusive pueden ir todos a

conocer la Corporación a Linares porque es una cantidad importante de recursos los que entregara el Municipio al año.

El señor Presidente consulta a la DIDECO si tiene algún detalle del gasto por niño.

La señora Yesica señala que en el oficio hacen mención a gastos básicos como: alimentación, vestuario, recreación, etc., señala que se visitó a los padres de los menores, e indica que ambos tienen problemas de alcoholismo, por tanto no hay un lugar mejor para los niños que esa residencia.

El señor Presidente consulta si los niños tienen problemas de conducta o de alcohol.

La señora Yesica señala que no, que ambos son buenos alumnos y deportistas, inclusive pertenecen a instituciones donde practican deportes, vienen una vez al mes a visitar a los padres pero no se quedan dada la situación de ellos.

El Concejal señor Ortiz consulta a la señora Yesica si ha visitado la Corporación.

La señora Yesica señala que no, pero que si están de acuerdo puede contactar a la abogada quien está a cargo del Centro y pedirle que venga a exponer al Concejo.

El Concejal señor Espinoza señala que la mayor cantidad de recursos se invierte en personal por ello es importante conocer la situación, indica que en la mayor cantidad de casos a los padres les quitan a los niños por negligencias graves de parte de ellos mismos, es una buena alternativa, pero insiste en que es necesario conocer el centro.

El señor Presidente señala que en virtud de la inquietud de los señores Concejales solicita a la señora Yesica se contacte con la señora Pía Molina para que exponga ante el Honorable Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que se pospone el punto hasta la presentación de la Corporación Familia de Linares.

### **3.7 Aprobación Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las siguientes funciones específicas que desempeñan los Profesionales, Técnicos de Nivel Superior y Expertos en las siguientes materias:*

1. *Preparar talleres sociales y recreativos para los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, que permitan postular a los fondos concursables provenientes del Estado. Colaborar en la elaboración de proyectos para los Clubes de Adultos Mayores, que les permitan postular a diferentes fuentes de financiamientos.*
2. *Encargado de la entidad de gestión inmobiliaria Social  
Coordinación técnica de la EGIS municipal de Colbún*

*Desarrollar módulos técnicos para postulación a subsidios habitacionales  
Realizar inspección técnica de obras de viviendas sociales postuladas por la EGIS*

3. *Colaborar en la elaboración de proyectos a las instituciones deportivas y organizaciones comunales para que postulen a las diferentes fuentes de financiamiento del Estado.  
Actualizar registro de las organizaciones deportivas que no se encuentran vigentes.  
Colaborar en las organizaciones de clubes deportivos juveniles y de menores en diferentes sectores de la comuna.*
4. *Operador de máquina Retroexcavadora.*
5. *Cuidado infraestructura deportiva en complejo deportivo de Panimávida durante el tiempo de arriendo del recinto.  
Llevar registro diario arriendo del recinto.*
6. *Atención clínica en ganadería: caprina, bovina, equina, porcina y ovino, de pequeños productores de la comuna.  
Coordinar operativos para el control de plagas y contaminación de animales domésticos protegiendo el medio ambiente.  
Trabajar el mejoramiento genético del ganado, de pequeños ganaderos de la comuna.*
7. *Elaboración de informes sociales a personas vulnerables de la comuna, que requieren postular a diferentes beneficios y subsidios que otorga el estado.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta por el punto 8.

El señor Secretario manifiesta que el señor Alcalde decidió retirarlo.

El Concejal señor Díaz consulta si las personas ya están trabajando y se les renovara el contrato.

El señor Presidente manifiesta que sí.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Funciones Específicas Contrataciones a Honorarios anteriormente señaladas.*

El señor Presidente señala que quiere dar una breve explicación de porqué se retiro el punto 8, indica que administrativamente se necesitan cupos para contrata, debido a que hay que contratar inspectores en seguridad ciudadana, manifiesta que lo explica para que no se mal interprete.

El Concejal señor Hernández señala que aprovechando que el señor Alcalde tocó el tema indica que la Administradora Municipal estaba posicionada en su cargo y se discutió el tema y se le pidió expresamente se eliminara el punto, y quiere dejar establecido un punto importante que otorga un crecimiento a todos, comenta que los Concejales son testigos que se manifestó que debe existir una posición alta a colaborar fuertemente en los demás Departamentos, se comentó, y así como ellos pidieron no cambiar la calidad contractual de la señorita Grase Farías, él personalmente se encargara de estimularla para que la disposición que tiene se mejore en un alto porcentaje con las otras Unidades Municipales.

El Concejal señor Espinoza señala que planteado la necesidad de contar con un margen de recursos para contratar al personal a contrata que tengan responsabilidad y que no es una realidad ajena a la de Colbún porque todas las Municipalidades están igual, aunque la Ley se haya modificado y paso del 20% al 40% para tener personal a contrata, consulta si sería posible determinar qué porcentaje de personal a contrata hay en cada departamento porque a través de la página de transparencia no es posible determinarlo para buscar en conjunto una estrategia para abordar ese tema.

El señor Presidente señala que si se les puede otorgar un informe con la cantidad de personal que está contratado en la planta, a contrata y a honorarios.

El Concejal señor Espinoza señala que tal vez no nombres, porque con nombre hay una tendencia no buscar una solución en base a los problemas porque se empieza a buscar el ajuste en base a las personas, para que se pueda crear una política.

El señor Presidente señala que no tienen ningún inconveniente, pero cree que están en el porcentaje límite de contrataciones.

### **3.8 Aprobación Inicio Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro PUBS.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites Traslado de Patente de Alcoholes del rubro de PUBS, ROL 4-04236, letra E) Art. 3°; Ley de Alcoholes, de propiedad de Don Gerardo Movillo Torres, Rut N° 16.162.919-7, desde el sector de Paso Rari hasta Presidente Ibáñez s/n, Lote 3 (Local La Poza), Panimávida, Comuna de Colbún.-*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz señala que el punto pasó en la tabla del Concejo pasado y que se retiró porque requerían mayores antecedentes, solicita que el señor Secretario Municipal pueda explicar la situación ya que está más claro y para que quede en Acta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario explique la situación.

El señor Secretario informa el señor Gerardo Movillo adquirió la patente Pubs, que está ubicada en Paso Rari y en el mes de julio no canceló los derechos que correspondientes, por tanto la perdió, por ser una patente limitada, quedando la Municipalidad facultada

para proceder a rematarla, por lo tanto el Municipio dispuso mediante decreto en el mes de octubre el remate y se la adjudico el mismo señor Movillo, por un valor de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), por lo cual debe hacer nuevamente los tramites correspondientes.

El Concejal señor Espinoza indica que es el mismo en definitiva.

El señor Secretario manifiesta que sí.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Inicio Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro PUBS*

El señor Presidente comenta que poco a poco se irá reviviendo el sector de La Poza de Panimávida, señala que las piscinas que están en funcionamiento están muy bonitas y que cuando se ejecuten los proyectos que tiene considerado el SECPLA el pueblo de Panimávida ira retomando su belleza.

### **3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día miércoles 27 de diciembre de 2017.*

#### **Justificación:**

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de suplementar la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales, para terminar de financiar los programas en los cuales se consideran aportes municipales, según el siguiente detalle:

TRASPASO DE :			EN MILES DE \$
EGRESOS			
Subt	Ítem		
22	08	Servicios Generales	6.000.-
		TOTAL	6.000.-
A:			
EGRESOS			
Subt	Ítem		
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.000.-
		TOTAL	6.000.-

El señor Presidente manifiesta que la modificación presupuestaria es solamente para cuadrar el presupuesto, está todo debidamente cancelado al igual que la modificación del Departamento de Salud que viene en el siguiente punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

### **3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día miércoles 27 de diciembre de 2017-.*

#### **Justificación:**

El Departamento de Salud Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal acuerdo para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2017, correspondiente a recursos obtenidos de recuperación y reintegro de Licencias Médicas de funcionarios y funcionarias, como también de recursos obtenidos de otras entidades públicas, año 2017.

Las modificaciones planteadas son las siguientes

1.-

#### **DE**

#### **INGRESOS**

#### **SUPLENAR**

**EN MILES DE \$**

Subt	Ítem.	Asign	
05	01	C x C Del Sector Privado	148.-
05	03	C x C De Otras Entidades Públicas	21.063.
08	01	C x C Recup. y Reemb. de Licencias Médicas	10.887.
		TOTAL	32.098.

#### **A:**

#### **GASTOS**

#### **SUPLENAR**

Subt	<u>Item.</u>	<u>Asign</u>		
21	03	.	C X P Honorarios a Suma Alzada	32.098.-
			TOTAL	32.098.-

2.-  
**DE**  
**INGRESOS**  
**SUPLENTAR**

**EN MILES DE \$**

Subt	Ítem.	Asign		
08	01	.	C x C Recup. y Reemb. de Licencias Médicas	49.458.-
			TOTAL	49.458.

**A:**  
**GASTOS**  
**SUPLENTAR**

Subt	<u>Item.</u>	<u>Asign</u>		
21	01	.	C X P Personal Planta	49.458.-
			TOTAL	49.458.-

3.-  
**DE**  
**EGRESOS**  
**DISMINUIR**

**EN MILES DE \$**

Subt	Ítem.	Asign		
22	02	.	C x P Textiles, Vestuario, Calzado	14.761.-
22	03	.	C x P Combustibles y Lubricantes	6.000.-
22	04	.	C x P Materiales de Uso o Consumo	24.773.-
22	05	.	C x P Servicios Básicos	12.727.
22	06	.	C x P Mantenimiento y Reparaciones	16.008.
22	09	.	C x P Arriendos	500.
22	10	.	C x P Servicios Financieros y de Seguros	10.512.
22	11	.	C x P Servicios Técnicos y Profesionales	6.710.
22	12	.	C x P Ot. Gastos en Bs. Y Serv. De Consumo	4.627.-

24	01	C x P Al sector privado	1.000.-
29	03	C x P Vehículos	200.-
29	06	C x P Equipos Informáticos	30.474.-
		TOTAL	128.292.-

**A:**  
**GASTOS**  
**AUMENTAR**

Subt	Item.	Asign	
21	01	Personal de Planta	45.367.-
21	02	Personal de Contrata	79.779.-
21	03	Otras Remuneraciones	3.146.-
		TOTAL	128.292.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le llama la atención los \$ 148.000.- (ciento cuarenta y ocho mil pesos) del Ítem 05 01 C x C del Sector Privado.

El señor Presidente solicita al señor Salvador Mella responda la consulta del señor Concejal.

El señor Mella señala que corresponde a depósitos que efectúa Coopeuch, es un aporte del sector privado.

El Concejal señor Espinoza consulta si no tiene que ver con atención de personas que se encuentren en Isapre que se realizan en urgencia.

El señor Mella señala que no, ese es otro ingreso que en su momento se ajustó.

El señor Mella señala que quiere aprovechar la instancia para comentar que el año ha sido tremendamente difícil para el Departamento de Salud, pero quiere agradecer que las veces que se ha acudido al Honorable Concejo han tenido la disposición y básicamente protegiendo siempre al funcionarios, a quien presta el servicio, para poder dar explicaciones, comenta que el compromiso que había pendiente era mucho pero afortunadamente todo esta pagado, sueldos, honorarios, imposiciones, etc., y quiere agradecer el apoyo de la Unidad de Finanzas Municipal que siempre estuvo disponible para consultas y asesorías.

El Concejal señor Dedes señala que llama la atención el monto de casi \$ 95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos) para el personal de planta, consulta si se aumento el personal o subieron los sueldos.

El señor Mella señala que básicamente las dotaciones se elevaron al máximo que se permitía para el año, cuando se necesitó más apoyo se contrataron honorarios para los diferentes programas, se conoce porque han visto a las personas trabajando.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.*

### **3.10 Entrega Informe de Contraloría**

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el Informe de Contraloría.

El señor Secretario señala que con fecha 26 de diciembre de 2017, la Contraloría Regional del Maule envió el Oficio N° 12024 de fecha 26 de diciembre de 2017 y cuyo texto es el siguiente:

*Adjunto remito a Ud., copia de Informe final N° 1.025 de 2017, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándoles copia del mismo.*

*Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

El señor Secretario señala que en virtud de lo instruido en el citado documento hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Informe enviado por la Contraloría Regional del Maule.

El Concejal señor Hernández solicita se pueda entregar una explicación general del documento que le acaban de entregar.

El señor Secretario señala que no se ha revisado todavía el Informe, el que está relacionado con la Auditoría que realizó al Municipio la Contraloría Regional, los primeros meses de este año.

El Concejal señor Espinoza señala que debido a que están todos reunidos quisiera consultar si es que hay algún resultado del llamado a concurso para proveer los cargos de Directores de la Escuela Básica de Colbún y de la Escuela de Panimávida.

El señor Presidente señala que la Escuela Básica tiene resultado y en Panimávida falta para el término del proceso.

El Concejal señor Espinoza consulta cuando los podrán conocer.

El señor Presidente señala que el profesional que llegara a la Escuela Básica de Colbún se llama Ramón Lara quien termina su contrato actual el 28 de febrero, viene desde Villa Alegre y es un profesional que tiene un excelente curriculum y cuenta con las aptitudes necesarias para el cargo. Indica que el concurso para el Director de Panimávida aun no concluye.

El señor Presidente pone término a la sesión a las 10:40 horas.

***Luis Pinto Troncoso***  
***Secretario Municipal***  
***Secretario***